

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Rdo
Contratación
25-01-2018
No. 22
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00240

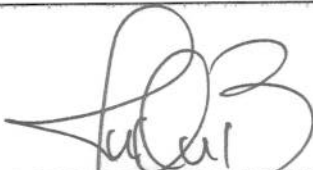
EXPEDICION DEL CDP: 2018/01/23
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE UNA BOMBA 28 L/S A 130 METROS PARA BOMBEO CAROLAS SECCIONAL PALESTINA Y UNA BOMBA DE 18 L/S A 190 M PARA BOMBE LA LAGUNA SECCIONAL BEL

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2302010101	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	53,489,830
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		53,489,830



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Ciudad y Fecha: Manizales, Enero 18 del 2018.

Código	OM	Consecutivo	
--------	----	-------------	--

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Empocaldas SA ESP requiere para la seccional de Palestina bombeo las Carolas una bomba para 28 l/s para una altura de 130 metros y para la seccional de Belalcazar bombeo la Laguna una bomba para 18 l/s a una altura de 190 metros, Estas se requieren para remplazo de las existentes por desgaste y tiempo de servicio.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
- La garantía de calidad de los suministros asumiendo la responsabilidad por cualquier pieza que resultase con defectos de fabricación por el período de 24 meses, luego de la fecha de entrega.
- No se recibirá equipos que no sean de las especificaciones requeridas y solicitadas Por la empresa.
- En caso de bombas anexar la curva y especificación técnicas certificadas del equipo respaldado por la marca y referencia a la propuesta.
- Nota: la bomba debe venir con prueba performance realizada en fabrica (no atestiguada).
- La mano factura con la más alta tecnología y estándares de calidad, que garantizan un óptimo rendimiento, confiabilidad de operación y larga vida útil del equipo.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA: El contratista deberá certificar haber suministrado una o más bombas de eje libre de las mismas características técnicas o mejores descritas en el análisis a empresas de servicios públicos domiciliarios por un valor mayor o igual al monto del presupuesto oficial.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor unitario	Valor total
Bomba de eje libre centrífuga, robusta. (PALESTINA) Caudal: 28 l/s H: 130 metros Velocidad: 3600 rpm NPSHr: 4.52 metros Potencia Absorbida: 54.3 Kw – 72.4 Hp Potencia de diseño: 100 Hp Eficiencia:67% Serie: 2196 Modelo:2*3*13 Diámetro Impulsor: 268 mm Frame motor: 405 T		1	U/C	22.478.500	22.478.500



F-GC-01
Versión: 8
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

<p>Voluta: Hierro fundido Impulsor: acero inoxidable 316 balanceado dinámicamente Eje: acero 4140 Buje desgaste: Acero inoxidable 316 Caja rodamientos: hierro fundido con mirilla de nivel y sellos de aceite tipo laberinto (Inproseal) Rodamientos: bolas (lubricados por aceite) para trabajo pesado. Sello Mecánico: caras duras Sic/Sic/Viton/316SS. Succión: 3" Descarga: 2" Nota: la bomba debe venir con prueba performance realizada en fabrica (no atestiguada). La mano factura con la más alta tecnología y estándares de calidad, que garantizan un óptimo rendimiento, confiabilidad de operación y larga vida útil del equipo.</p>					
<p>Bomba de eje libre centrifuga, robusta. (BELALCAZAR) Caudal: 18 l/s H: 190 metros Velocidad: 3600 rpm NPSHr: 4.46 metros Potencia Absorbida: 67.8 Kw – 90.4 Hp Potencia de diseño: 100 Hp Eficiencia: 50% Serie: 2196 Modelo: 1.5*3*13 Diámetro Impulsor: 268 mm Frame motor: 405 T Voluta: Hierro fundido Impulsor: acero inoxidable 316 balanceado dinámicamente Eje: acero 4140 Buje desgaste: Acero inoxidable 316 Caja rodamientos: hierro fundido con mirilla de nivel y sellos de aceite tipo laberinto (Inproseal) Rodamientos: bolas (lubricados por aceite) para trabajo pesado. Sello Mecánico: caras duras Sic/Sic/Viton/316SS. Succión: 3" Descarga: 1.5" Nota: la bomba debe venir con prueba performance realizada en fabrica (no atestiguada). La mano factura con la más alta tecnología y estándares de calidad, que garantizan un óptimo rendimiento, confiabilidad de operación y larga vida útil del equipo.</p>		1	U/C	22.478.500	22.478.500
				SUBTOTAL	44.957.000
				VALOR IVA 19%	8.541.830
				VALOR TOTAL	53.498.830

Nota: Para obtener el “CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR” solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Bombas centrifugas	40151503

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Adquisición de una (1) bomba 28 l/s a 130 metros para bombeo Carolas de la seccional de Palestina y una (1) bomba de 18 l/s a 190 metros para bombeo la Laguna de la seccional de Belalcazar

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 60 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

Incluir certificados de calidad de los suministros, curvas de trabajo.

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).

Palestina	Valentina Mesa	Cr 9 No. 8-10	3217594960
Belalcazar	José Fabio Alarcón	Casa de la Cultura piso 1	3217538397

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

Bien embalado, equipos delicados.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.



F-GC-01
Versión: 8
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 44.957.000
2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 53.498.830
2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2302010101

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>
Otro		<input type="checkbox"/>	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	<input checked="" type="checkbox"/>
Anticipo	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<input type="checkbox"/>
Estabilidad y calidad de la obra	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad civil extracontractual	<input type="checkbox"/>
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	<input checked="" type="checkbox"/>
Calidad	<input type="checkbox"/>
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiducia Mercantil	<input type="checkbox"/>
Garantía Bancaria	<input type="checkbox"/>
Endoso en garantía de títulos valores	<input type="checkbox"/>

Depósito de dinero en garantía

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Inspector Electromecánico Iván Velandia

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma
Nombre: Sergio Humberto Lopera
Cargo: Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma:
Nombre: Iván Velandia
Cargo: Inspector Electromecánico

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.